



Desde la esquina superior izquierda, en el sentido de las agujas del reloj: Margaret Mumbua, una trabajadora doméstica lava ropa en Nairobi, Kenia (foto: Allan Gichigi/Oxfam); Una mujer trabaja en una fábrica textil en Hanoi, Vietnam (foto: Eleanor Farmer/Oxfam); Una mujer habla durante un evento para promover la participación política de las mujeres en Marruecos (foto: Ellie Kealey/Oxfam); Flonira Mukamana cultiva sus tomateras en el distrito de Musanze, en Ruanda (foto: Aurelie Marrier d'Unienville/Oxfam).

UNA ECONOMÍA PARA LAS MUJERES

Alcanzar el empoderamiento económico de las mujeres en un mundo cada vez más desigual

El empoderamiento económico de las mujeres podría reducir la pobreza de toda la población en su conjunto. Para lograrlo, en primer lugar debemos corregir el modelo fallido que rige nuestras economías, que socava la igualdad de género y alimenta una desigualdad económica extrema. El modelo neoliberal dificulta que las mujeres ocupen empleos de más calidad y mejor remunerados; también impide hacer frente a la desigualdad en la carga de trabajo de cuidados no remunerado, y limita la capacidad de influencia y el poder de decisión de las mujeres. Para alcanzar el empoderamiento económica de las mujeres, necesitamos una economía humana que beneficie tanto a hombres como a mujeres, y que esté al servicio de todas las personas, no sólo del 1% más rico de la población.

RESUMEN EJECUTIVO

*“A pesar de que se han realizado importantes avances en la promoción de la igualdad de género, es necesario que se adopten medidas urgentes para abordar las barreras estructurales para el empoderamiento económico de las mujeres y su plena incorporación a la actividad económica... Para que el mundo consiga cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, necesitamos dar un salto cuantitativo en cuanto al empoderamiento económico de las mujeres”.*¹

–Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, enero de 2016

“Las mujeres no teníamos voz en esta comunidad. No teníamos derecho a unirnos entre nosotras. La cooperativa ha cambiado nuestras vidas. Los hombres empezaron a vernos como personas autosuficientes que pueden traer dinero a casa, azúcar para las gachas del desayuno... realmente ha cambiado su visión de las mujeres”.

– Flonira Mukamana, miembro de la cooperativa de mujeres COPAPF, en el sector de Kinigi, distrito de Musanze, Provincia Norte (Ruanda).

Para lograr el empoderamiento económico de las mujeres es necesario que tengan acceso a oportunidades de empleo digno, de calidad, y con una remuneración justa, así como un mayor poder de decisión.² Ambos elementos son esenciales para la realización de los derechos de las mujeres, la reducción de la pobreza y el cumplimiento de objetivos de desarrollo más amplios. Para acabar con la pobreza hará falta mucho más que dinero. Sin embargo, no debemos olvidar que la desigualdad de género en la economía supone un coste de 9 billones de dólares anuales para las mujeres de los países en desarrollo.³ Esta cantidad no sólo beneficiaría a las mujeres, sino que permitiría dotar a las comunidades de un mayor poder adquisitivo y supondría un enorme impulso para el conjunto de la economía.

Sin embargo, los avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres son excesivamente lentos, y las mujeres siguen teniendo más probabilidades de ser pobres que los hombres.⁴ En todo el mundo, las mujeres ganan menos que los hombres y se concentran en los empleos peor remunerados y más precarios.⁵ La brecha salarial de género a nivel mundial es del 23%⁶ y hay 700 millones menos de mujeres que de hombres en empleos remunerados.⁷ El Foro Económico Mundial ha advertido que, en lugar de mejorar, en 2016 la desigualdad de género en la economía ha retrocedido a niveles de 2008.⁸ Al ritmo actual, harán falta 170 años para que hombres y mujeres alcancen el mismo índice de ocupación, reciban la misma remuneración por el mismo trabajo y tengan igual acceso a los puestos directivos.⁹ Parece evidente que es necesario un cambio estructural.

Los datos demuestran que, aunque la igualdad de género favorece el crecimiento económico, éste no siempre promueve la igualdad de género.¹⁰ Nuestro actual modelo económico concentra la riqueza en las capas más altas de la economía, lo cual genera una desigualdad económica extrema y provoca la exclusión de las mujeres y niñas más pobres. Actualmente, ocho hombres poseen la misma riqueza que los 3.600 millones de personas más pobres del mundo.¹¹ El aumento de la desigualdad ha ralentizado la reducción de la pobreza, y la mayoría de las personas pobres del mundo siguen siendo mujeres.

Para alcanzar el empoderamiento económico de las mujeres, es necesario lograr que la economía beneficie a las mujeres. Existen normas sociales perniciosas que devalúan y limitan el trabajo de las mujeres: una investigación realizada en 67 países en desarrollo ha revelado que, en promedio, uno de cada cinco hombres no cree que las mujeres deban trabajar fuera de casa, aunque estén cualificadas para hacerlo.¹²

También siguen existiendo desigualdades en términos jurídicos y reglamentarios. Un total de 155 países tienen en vigor al menos una ley en virtud de la cual las mujeres tienen menos derechos económicos que los hombres.¹³ Tampoco se ha reconocido que el impacto de las políticas económicas afecta a mujeres y niñas de forma diferente que a los hombres y los niños.

Este informe analiza cómo el vigente modelo económico neoliberal limita el empoderamiento económico de las mujeres, fundamentalmente de tres maneras:

- **Las políticas neoliberales han provocado la precarización de los derechos laborales y la reducción de los salarios. Los países aplican estrategias de desarrollo económico que dan prioridad a la mano de obra barata y los empleos precarios, ocupados mayoritariamente por mujeres.**

Por ejemplo, las trabajadoras de las fábricas textiles de Vietnam y Birmania entrevistadas por Oxfam tienen jornadas laborales extremadamente largas, a veces de hasta 18 horas al día, o tienen que trabajar durante toda la noche. Sin embargo, siguen sin ganar suficiente para mantenerse a sí mismas y a sus familias, a pesar de trabajar en un sector que genera grandes beneficios y en el que hay marcas muy famosas (como *Zara*, cuyo propietario Amancio Ortega es uno de los hombres más ricos del planeta,¹⁴ o *H&M*, propiedad de Stefan Persson, que ocupa la trigésimo segunda posición en la lista Forbes).¹⁵

Las mujeres también están sobrerrepresentadas en el sector informal, en el que suelen carecer de derechos y privilegios como contratos laborales seguros, salarios mínimos o protección social. El ejemplo de las trabajadoras domésticas en Kenia ilustra los problemas que esto acarrea, como la vulnerabilidad y la explotación.

- **La contribución del trabajo de cuidados a la economía no está reconocida ni valorada. Las políticas económicas actuales han reducido la inversión en infraestructuras y servicios públicos como la educación, la atención sanitaria y la protección social, lo cual implica que las mujeres han asumido una mayor responsabilidad en el trabajo de cuidados no remunerado.**

En el mundo, las mujeres absorben entre dos y diez veces más trabajo de cuidados no remunerado que los hombres.¹⁶ El valor de este trabajo para la economía mundial asciende a 10 billones de dólares anuales,¹⁷ una cifra equivalente a más de una octava parte del PIB mundial, y superior a los PIB de la India, Japón y Brasil juntos.¹⁸ Las mujeres asumen una responsabilidad desmedida de este trabajo, lo cual reduce el tiempo de que disponen para ir a la escuela o ganarse la vida. Una investigación reciente ha revelado que el trabajo de 57 millones de trabajadores no remunerados de todo el mundo suple los deficientes niveles de prestación de atención sanitaria.¹⁹ La mayor parte de estos trabajadores son mujeres que han renunciado a sus empleos para desempeñar este papel.

- **La voz colectiva y la influencia de las mujeres en la toma de decisiones económicas se ven obstaculizadas por las limitaciones a la sindicalización y la influencia negativa que los más ricos de la sociedad ejercen sobre la política económica.**

Está demostrado que la acción colectiva y la organización de las mujeres son factores que mejoran sus derechos, por ejemplo en aspectos clave para el empoderamiento económico, como pone de manifiesto el ejemplo de las trabajadoras de la fresa en Marruecos. Sin embargo, las mujeres suelen concentrarse en sectores informales en los que la organización colectiva es más difícil, o se enfrentan a limitaciones que

impiden que sus opiniones se tengan en cuenta dentro de los movimientos sindicales. La inversión en movimientos y organizaciones de mujeres y la puesta en marcha de políticas como la elaboración de presupuestos con enfoque de género pueden garantizar que las políticas económicas reflejen las prioridades de las mujeres, y que estén diseñadas de manera que apoyen la igualdad de género en lugar de socavarla.

En los últimos años, existe un reconocimiento cada vez más amplio por parte de los Gobiernos y los responsables políticos de que la participación de las mujeres en la economía y en el mercado laboral puede reportar considerables beneficios económicos. Sin embargo, al mismo tiempo se percibe también una menor preocupación a la hora de garantizar que las mujeres se beneficien de su propio trabajo. **La prioridad sigue siendo que las mujeres trabajen en favor del buen rendimiento de la economía, pero aún no se ha hecho lo necesario para que la economía beneficie también a las mujeres.** Las economistas feministas y las organizaciones de mujeres no han dejado de llamar la atención sobre esta cuestión pero la esfera económica, dominada por los hombres, sigue haciendo oídos sordos a sus mensajes.

Oxfam aboga por una “economía humana” que esté al servicio de todas las personas, y no sólo de las élites, que permita construir unas sociedades mejores y más justas. Una “economía humana” que garantice empleos estables y salarios dignos, y en la que hombres y mujeres sean tratados por igual. Las personas que viven en la pobreza deberían ser los mayores beneficiados de nuestras economías. Éstas prosperarían respetando los límites del planeta, de manera que las siguientes generaciones heredarían un mundo mejor y más sostenible. Para construir esta economía humana, debemos rechazar radicalmente nuestro actual modelo económico y llegar a acuerdos para reconstruir nuestras economías de forma diferente.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar empleos dignos, incluyendo remuneraciones justas, contratos seguros y estables y condiciones de trabajo seguras.

Gobiernos y empresas deben promover oportunidades económicas seguras y de calidad para las mujeres, y para tal deben:

- Evaluar los actuales estándares laborales y salariales a fin de garantizar que las trabajadoras domésticas, las trabajadoras migrantes y las personas que trabajan en sectores informales estén protegidas por la legislación laboral presente y futura.
- Hacer frente a la discriminación y la violencia en el espacio de trabajo, a través de la legislación, de acciones judiciales y de campañas de sensibilización, así como exigir la rendición de cuentas de los actores privados.
- Comprometerse a aumentar los salarios mínimos hasta llegar a un sueldo digno, acordando con organizaciones de trabajadores y sindicatos una hoja de ruta para cumplir con este objetivo.
- Empezar esfuerzos conjuntos para acabar con la brecha salarial de género, por ejemplo garantizando el mismo salario por realizar un mismo trabajo o aportar un mismo valor, y promoviendo que las mujeres tengan oportunidad de acceder a empleos dignos.
- Derogar aquellas leyes que vayan en contra de la igualdad económica de las mujeres, y establecer leyes y marcos normativos que promuevan los derechos de las mujeres.

- Fomentar normas y actitudes sociales que favorezcan tanto el trabajo de las mujeres como el reequilibrio del poder en los hogares y a nivel local, nacional e internacional.
- Garantizar que las mujeres tengan acceso a puestos mejor remunerados, y asegurar su acceso a la educación y la formación, de modo que puedan desarrollar carreras profesionales adecuadamente remuneradas; también favorecer vías de promoción transparentes y políticas que incentiven a los empleadores a contratar y formar a trabajadores y trabajadoras poco cualificados y escasamente remunerados.

2. Reconocer, reducir y redistribuir la carga de trabajo de cuidados no remunerado.

- Los Gobiernos deben invertir en servicios e infraestructuras públicas que reduzcan y redistribuyan la carga de trabajo de cuidados no remunerado, por ejemplo a través de la provisión de atención sanitaria universal, pública y gratuita, las prestaciones sociales y los servicios educativos, de guardería, y de agua y saneamiento.
- Los Gobiernos y las instituciones financieras internacionales deben incluir el trabajo de cuidados no remunerado en sus estrategias de desarrollo económico.
- Gobiernos y empresas deben reconocer que las mujeres asumen una mayor carga del trabajo de cuidados no remunerado, y contribuir a reducirla proporcionando servicios de atención a menores, personas mayores y adultos dependientes, así como bajas médicas y familiares remuneradas, además de ofrecer un horario laboral flexible y permisos de maternidad y paternidad remunerados.
- Los Gobiernos deben promover la redistribución del trabajo de cuidados no remunerado a través de políticas que fomenten que los hombres asuman un porcentaje justo del mismo, por ejemplo con horarios de trabajo flexibles y permisos de paternidad y maternidad para ambos progenitores. También es necesario cuestionar las normas sociales que rigen la distribución tradicional del trabajo de cuidados, por ejemplo a través de campañas publicitarias y de sensibilización.
- Los Gobiernos e instituciones internacionales deben mejorar la recogida de datos sobre la distribución del trabajo de cuidados no remunerado y su contribución al conjunto de la economía. Deben también maximizar el espacio fiscal dedicado a favorecer el empoderamiento económico de las mujeres, a través de políticas fiscales progresivas y sensibles a las cuestiones de género. También deben intensificar sus esfuerzos para acabar con la evasión y elusión fiscal de las empresas y personas ricas, además de incrementar la tributación de los más ricos y reducir la de los más pobres, reinvertiendo estos ingresos adicionales en servicios públicos.

3. Contribuir a que se escuche la voz de las mujeres – tanto en el seno de los movimientos sindicales y feministas como en el ámbito laboral y en la participación y el liderazgo políticos.

- Los Gobiernos deben adoptar un enfoque de género en la elaboración de los presupuestos, involucrando de manera sistemática a las organizaciones de mujeres y a la sociedad civil, a fin de analizar adecuadamente y evaluar el impacto de las políticas económicas en las mujeres y las niñas. Asimismo, deben favorecer que las organizaciones y las mujeres reciban formación en este ámbito, así como mejorar la recogida de datos que lo permitan.
- Los Gobiernos, las instituciones internacionales y la sociedad civil deben

incrementar la financiación de las organizaciones de mujeres y mejorar su acceso a dichos fondos, a fin de que éstas puedan lograr que las necesidades y demandas de las mujeres se hagan oír de forma sistemática y eficaz las preocupaciones en los espacios gubernamentales, empresariales y de la sociedad civil.

- Los Gobiernos deben garantizar la existencia de leyes que protejan el derecho de las trabajadoras a sindicarse y hacer huelga, y derogar las leyes que sean contrarias a estos derechos.
- Todos los actores deben apoyar a las empresas colectivas y a las cooperativas de mujeres, por ejemplo a través de formaciones y de su incorporación a las cadenas de suministro en condiciones de igualdad.
- Los Gobiernos y la sociedad civil deben poner en marcha políticas que promuevan la participación y el liderazgo político de las mujeres.

Los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil deben reconocer los peligros a los que se enfrentan las mujeres que defienden sus derechos, y establecer medidas efectivas para garantizar que las defensoras de los derechos humanos, incluidas las sindicalistas, gocen de protección plena y de un entorno seguro en el que puedan llevar a cabo sus actividades sin temor a represalias.

NOTAS

1 Cita del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon en *UN Secretary-General announces first-ever High-Level Panel on Women's Economic Empowerment (El Secretario General de las Naciones Unidas anuncia el primer Panel de Alto Nivel sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres)* – ONU Mujeres, 21 de enero de 2016, disponible en: <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2016/1/wee-high-level-panel-launch>, consultado el 25 de enero de 2017.

2 N. Kabeer (2008) *Paid Work, Women's Empowerment and Gender Justice: Critical Pathways of Social Change*, Pathways of Women's Empowerment Working Paper, disponible en: <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08bc3e5274a27b2000d3d/PathwaysWP3-website.pdf>

3 Staszewska (2015) *¡Cerrar la brecha! El costo de la desigualdad en el trabajo de la mujer*, ActionAid UK https://www.actionaid.org.uk/sites/default/files/publications/womens_rights_online_version_2.1.pdf

4 ONU Mujeres (2015a) *Informe de síntesis: La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing cumplen 20 años*, disponible en: http://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/sg%20report_synthesis-en_web.pdf?v=1&d=20150226T215547

5 ONU Mujeres (2015b) *El progreso de las mujeres en el mundo: Transformar las economías para realizar los derechos*, disponible en: http://progress.unwomen.org/en/2015/pdf/UNW_progressreport_es_10_12.pdf

6 Organización Internacional del Trabajo (2016) *Las mujeres en el trabajo, Tendencias 2016*, OIT, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf

7 ONU Mujeres (2015a) *Informe de síntesis: La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing cumplen 20 años*, óp. cit.; Panel de Alto Nivel sobre el Empoderamiento económico de las Mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas (2016) *No dejar a nadie atrás: Un llamado a la acción sobre la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres*, Naciones Unidas, disponible en: <http://www.womenseconomicempowerment.org/reports/>

8 Foro Económico Mundial (2016) *Informe Global de la Brecha de Género*, consultado el 13 de diciembre de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/progress-over-time/>

9 Íbid.

10 N. Kabeer y L. Natali (2013) *Gender Equality and Economic Growth: Is there a Win-Win?* Disponible en: <http://www.ids.ac.uk/publication/gender-equality-and-economic-growth-is-there-a-win-win>

11 D. Hardoon (2017) *Una economía para el 99%: Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas*. Oxfam, disponible en: https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf, DOI: <https://doi.org/10.21201/2017.8616>

12 A. Hunt and E. Samman (2016) *Women's economic empowerment: navigating enablers and constraints*, ODI, disponible en: <https://www.odi.org/publications/10483-womens-economic-empowerment-navigating-enablers-and-constraints>

13 World Bank, (2016) *Mujer, empresa y el derecho 2016. Alcanzando la igualdad*, disponible en http://wbl.worldbank.org/~/_media/WBG/WBL/Documents/Reports/2016/WBL2016-KeyFindings-Spanish.pdf

14 Los dividendos anuales de Ortega en 2016 ascendieron a 1.108 millones de euros. Fuente: Ugalde, R. (9 de marzo de 2016), *Amancio Ortega se lleva 1.108 millones en dividendo y, cada empleado, 479 euros extra*, *El Confidencial*, http://www.elconfidencial.com/empresas/2016-03-09/amancio-ortega-se-lleva-1-108-millones-endividendo-y-sus-empleados-479-euros-por-bonus_1165620/.

15 Los dividendos anuales de Persson ascendieron a 658 millones de euros, ya que posee 636.849.332 acciones de H&M (Ver H&M Group *Shareholders: The 20 Largest Shareholders as of January 31, 2017*. <https://about.hm.com/en/investors/shareholders.html>) y el año pasado la empresa decidió pagar 9,75 coronas suecas por acción (Grupo H&M *Dividendos* <https://about.hm.com/en/investors/dividend.html>).

16 G. Ferrant, L. M. Pesando y K. Nowacka (2014) *Unpaid Care Work: The missing link in the analysis of gender gaps in labour outcomes*, OCDE, disponible en: https://www.oecd.org/dev/development-gender/Unpaid_care_work.pdf

17 McKinsey & Company (2015) *The Power of Parity*, disponible en <http://www.mckinsey.com/global-themes/employment-and-growth/how-advancing-womens-equality-can-add-12-trillion-to-global-growth>

18 El CIA World Factbook estima que el PIB mundial en 2015 ascendió a 75,73 billones de dólares (tipo de cambio oficial) (ver <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/xx.html>); y que, en 2015, el PIB anual de la India fue de 2,251 billones de dólares; el de Japón de 4,73 billones de dólares; y el de Brasil de 1,77 billones de dólares, lo cual suma un total de 8,751 billones de dólares, (todo al tipo de cambio oficial). Consultado en <https://www.cia.gov/library/Publications/the-world-factbook/rankorder/2001rank.html> el 17 de febrero de 2017

19 X. Scheil-Adlung (2016) *Health workforce: a global supply chain approach: new data on the employment effects of health economies in 185 countries (Personal de salud: un enfoque basado en la cadena mundial de suministro: nuevos datos sobre los efectos de la economía sanitaria en el empleo en 185 países)*, OIT, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/--soc_sec/documents/publication/wcms_537419.pdf

© Oxfam Internacional, marzo de 2017

Este informe ha sido escrito por Francesca Rhodes con el apoyo de Rowan Harvey y Anam Parvez. Las autoras agradecen la colaboración de todas las personas que han contribuido a su elaboración. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con advocacy@oxfaminternational.org

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con: policyandpractice@oxfam.org.uk

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam GB para Oxfam Internacional con el ISBN 978-0-85598-904-0 en marzo de 2017.

Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escriba a cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org.

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)

Oxfam América (www.oxfamamerica.org)

Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)

Oxfam-en-Bélgica (www.oxfamsol.be)

Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)

Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)

Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)

Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)

Oxfam IBIS (Dinamarca)

(www.ibis-global.org)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)

Oxfam Intermón (España)

(www.oxfamintermon.org)

Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)

Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)

Oxfam Japón (www.oxfam.jp)

Oxfam México (www.oxfammexico.org)

Oxfam Nueva Zelanda (www.oxfam.org.nz)

Oxfam Novib (Países Bajos)

(www.oxfamnovib.nl)

Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)

Oxfam Sudáfrica

Observador:

Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)